PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

ACTA DE INICIO	
No. CONTRATO	265-2020
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE LAS GARANTÍAS EXTENDIDAS, EL SOPORTE TÉCNICO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS COMPONENTES DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
CONTRATISTA	BGH COLOMBIA S.A.S.,.
PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN	El plazo para la entrega de los certificados de garantías extendidas y servicios conexos será de 30 días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y la vigencia de las garantías extendidas será de 16 meses. El lugar de ejecución será la ciudad de Bogotá
VALOR	QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS ($571.831.200) M/CTE., incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás deducciones a que haya lugar, valor que corresponde a 651,43 SMMLV para el presente año

En Bogotá, a los 03 días del mes de noviembre de 2020, el señor: FABIAN JOSE DE LEÓN CESPEDES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.853.388,expedida en Cartagena, en calidad de Representante Legal de la sociedad contratista y los funcionarios de la Oficina de Sistemas ALCIDES AUGUSTO MONTEROZA QUINTERO identificado con cédula de ciudadanía 73.214.418 de Cartagena y ALVARO ANTONO SARRIA ROMERO , identificado con cédula de ciudadanía 16.536.318 de Cali, designados como SUPERVISORES del contrato de la referencia, quienes verificarán el cumplimiento de todos los requisitos y trámites previos para la ejecución del contrato, proceden a dar inicio a la ejecución del contrato, El plazo para la entrega de los certificados de garantías extendidas y servicios conexos será de 30 días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y la vigencia de las garantías extendidas será de 16 meses

.

Los interventores o supervisores del contrato manifiestan al contratista que tal y como lo dispone el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, es su deber colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y sea de la mejor calidad; acatando las órdenes que durante el desarrollo del mismo se le impartan y obrando con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta.

SUPERVISORES ALCIDES A MONTERROZA Q _____ ALVARO A. SARRIA ROMERO _____	CONTRATISTA FABIAN JOSE DE LEÓN CESPEDES _____ Fabián José De León Céspedes ID. 8853388

Con Copia:
Original Carpeta del Contrato
Contratista
Carpeta supervisor del contrato